



“AÑO DE CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Huancayo 04 NOV. 2016

Oficio Múltiple N° 294 – 2016 – DREJ-DGP-CESU.

Señores(as): Directores(as) de los IEST, IESP y IESFA de la Región Junín.

Presente.-

Asunto: Remito R.D. N° 02694-2016-DREJ Cronograma para encargatura de Directores Generales IESP, IEST y IESFA Públicos de la DRE Junin-2017.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín, y Remitirle la R.D. N° 02694- 2016-DREJ, que aprueba el Cronograma para encargatura de Directores Generales de los IESP, IEST y IESFA Públicos de la DRE Junin.-2017, y así como también el cronograma para encargatura de cargos Jerárquicos, debiendo usted de implementar en su institución según Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la RJ N° 0452-2010-ED y sus modificatorias, R.J. N° 1053-2010-ED; R.J. N° 0898-2010-ED; RVM N° 077-2015-MINEDU, RVM N° 032-2015-MINEDU y el cronograma aprobado bajo R.D. N° 02694 -2016-DREJ, debiendo de informar a la Dirección Regional de Educación de Junín la relación de los miembros del comité de evaluación y las plazas para encargatura de cargos Jerárquicos.

La presentación de expedientes de los postulantes en la página web del Ministerio de Educación, es en la siguiente dirección:
<http://sistemas09.minedu.gob.pe/sisconp/Login.aspx?ReturnUrl=%2fsisconp%2f>

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



[Firma]
Dc. Valois Terreros Martínez
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°02694 DREJ

Huancayo, 26/10/17

Visto, el Oficio Múltiple N° 006-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, Oficio Múltiple N° 051-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, la R.J. N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-MEISG-OGA-UPER modificada mediante la R.J. N° 0898-2010-ED, R.J. N° 1053-2011-ED, R.V.M. N° 077-2015-MINEDU, y Opinión Técnica N° 055-2016-DREJ-DGP-CESU, con cuarenta y dos (42) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas e institucionales, mediante las acciones de movimiento de personal, que contribuyen a lograr una gestión educativa con eficacia y eficiencia en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de gestión Pública, de la jurisdicción de la DRE Junín;

Que, es necesario establecer **EL CRONOGRAMA PARA PROCESO DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN EN PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS**, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Junín, para el año 2017, acto planificado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Coordinación del Área de Personal de la Dirección Regional de Educación Junín y los miembros que conforman la Comisión respectiva;

Estando a lo opinado por el Director de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director Regional de Educación de Junín y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, R.V.M. N° 032--2015-MINEDU, R.V.M. N° 077-2015-MINEDU, R.J. N° 0452-2010-ED; aprueba la DIRECTIVA N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, sus modificatorias R.J. N° 0898-2010-ED, R.J. N° 1053-2011-ED, y R.E.R N° 353-2016-GR-JUNÍN/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cronograma para Proceso de Selección del Personal para la Encargatura de Puesto y/o Función en Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR, a concurso para encargatura en la plaza vacante de Director General de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y como también las Plazas Jerárquicas, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Junín según el cuadro siguiente:

Plazas vacantes Para concurso de encargatura en el puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Públicos de la Región Junín.

IES	NOMBRE DEL INSTITUTO	LUGAR
IESP Públicos	1. GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA	TARMA
	2. PEDRO MONGE CORDOVA	JAUJA
	3. TEODORO PEÑALOZA	CHUPACA
IESFA Públicos	4. ACOLLA	ACOLLA - JAUJA
	5. SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS - TARMA
IEST Públicos	6. ADOLFO VIENRICH	TARMA
	7. ANDRÉS A CACERES	SAN AGUSTIN DE CAJAS- HUANCAYO
	8. ASHANINKA	RÍO TAMBO - SATIPO
	9. CANIPACO	CHACAPAMPA
	10. DE CONCEPCION	CONCEPCION
	11. HEROES DE SIERRA LUMI	COMAS - CONCEPCION
	12. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	SICAYA - HUANCAYO
	13. LA MERCED	LA MERCED - CHANCHAMAYO
	14. MARIO GUTIERREZ LOPEZ	ORCOTUNA - CONCEPCION
	15. MARCO	MARCO - JAUJA
	16. MESETA DE BOMBON	CARHUAMAYO - JUNIN
	17. PICHANAKI	PICHANAKI - CHANCHAMAYO
	18. PUERTO LIBRE	PERENE - CHANCHAMAYO
	19. 9 DE MAYO	USIBAMBA - CONCEPCION
	20. SAN MARTIN DE PANGO	PANGO
	21. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PALIAN - HUANCAYO
	22. SAUSA	JAUJA
	23. TEODORO RIVERA TAIPE	SATIPO

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el cronograma del proceso de selección, para la encargatura de puesto y de función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín.

Cronograma para encargatura del puesto de Director General IESP, IEST, IESFA Públicos de la DRE Junín.-2017, RVM N° 077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la RJ N° 0452-2010-ED.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes página Web de la DRE Junín.	02 al 17 de noviembre	Comisión DREJ
2	Presentación de expedientes de postulación (Ficha de postulación y documentación obligatoria) a través del portal web habilitado por el Ministerio de Educación.	02 al 21 de noviembre	DIGESUTPA Postulantes
3	Calificación de expedientes	22 al 25 de noviembre	Comisión DREJ
4	Publicación de Resultados de evaluación de expedientes	28 Y 29 de noviembre	Comisión DREJ
5	Entrevista personal	30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre	Comisión DREJ
6	Publicación de Resultados	05 de diciembre	Comisión DREJ

7	De declararse desierta alguna plaza se aplicará los Art. 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM N° 077-2015-MINEDU, según cronograma elaborado por la DRE Junin.	06 al 13 de diciembre	Comisión DREJ
8	Elaboración del Informe de la Comisión	14 al 16 de diciembre	Comisión DREJ
9	Expedición de Resoluciones	19 al 23 de diciembre	Oficina de Personal -DREJ.

Cronograma para encargatura de cargos Jerárquicos IESP, IEST, IESFA Públicos de la DRE Junin-2017, RVM N° 077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la RJ N° 0452-2010-ED.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
1	Convocatoria	21 y 22 de noviembre
2	Presentación de los expedientes	23 y 24 de noviembre
3	Revisión y Evaluación de expedientes	25 al 30 de noviembre
4	Publicación de Resultados	01 de diciembre
5	Presentación de Reclamos	02 al 07 de diciembre
6	Resolución de Reclamos	09 y 12 de diciembre
7	Publicación de Resultados Finales	13 de diciembre
8	Eleva informe final de propuestas de encargatura a la DRE Junin	14 al 16 de diciembre
9	Expedición de Resoluciones	19 al 23 de diciembre

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la comisión de evaluación y a los Directores Generales, el cumplimiento de lo estipulado en la R.V.M. N° 077-2015-MINEDU, que modifica a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0452-2010-ED.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Junín, transcriba la presente resolución y notifique a las instancias administrativas que corresponde.

Regístrese y comuníquese,

Original Firmado

Lic. Valois TERREROS MARTINEZ
 Director del Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación Junín

28 OCT. 2017

VTM/DREJ
 ancl/dgp
 mmd/cesu
 jgm/eesup